

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Delegación Territorial en Sevilla

Anuncio de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Sevilla, por el que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita.

La Delegada Territorial en Sevilla hace saber que, por resolución de fecha 22 de febrero de 2021, ha sido otorgado a Extensiones Agrícolas, S.L., el permiso de investigación para recursos de la sección D), denominado «Sondeo Lebrija» número 7.992, de seis (6) cuadrículas mineras de extensión, enclavado en el término municipal de Lebrija (Sevilla). Las coordenadas geográficas de los vértices del permiso de investigación otorgado, referidas al meridiano de Greenwich y sistema de referencia ETRS 89 y Huso 30, son:

Vértice	Longitud (W)	Latitud (N)
Pp -1	6° 08' 40"	37° 01' 40"
2	6° 07' 40"	37° 01' 40"
3	6° 08' 40"	37° 16' 20"
4	6° 07' 40"	37° 16' 20"

Para mayor información sobre el derecho minero otorgado, el público interesado podrá consultar el Registro Minero de Andalucía en el Portal Andaluz de la Minería en la siguiente url:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/portalandaluzdelamineria/Inicio.action?nameSpace=%2F>

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la vigente Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas y del apartado 5 del artículo 101 del Reglamento General para el régimen de la minería, aprobado mediante Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

En Sevilla a 27 de abril de 2021.—La Delegada Territorial, María del Mar Rull Fernández.

8W-3621-P

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Área de Cohesión Territorial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y conforme a lo establecido en el punto noveno del acuerdo plenario de 18 de mayo de 2021, por el que se aprueba inicialmente la modificación del Plan Provincial de reactivación económica y social 2020-2021 (Plan Contigo), derivada de la ampliación de su financiación, se expone al público durante un plazo de diez días hábiles, a efectos de alegaciones y reclamaciones, pudiéndose consultar el contenido íntegro del expediente en la web corporativa y en las dependencias del Área de Cohesión Territorial, constando de:

- Acuerdo plenario
- Anexo 1: Memoria justificativa general.
- Anexo 2: Distribución económica y presupuestarias.
- Anexo 3: Actuaciones supramunicipales adicionales.
- Anexo 4: Bases regulatorias modificadas o incorporadas.
- Informes y antecedentes

Lo que se hace público a efectos de información pública.

En Sevilla a 18 de mayo de 2021.—El Secretario General (P.D. resolución núm. 152/2020, de 24 de enero), Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.

15W-4229

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

SEVILLA.—JUZGADO NÚM. 1

Procedimiento: Ordinario 200/2019. Negociado: 1B.

N.I.G.: 4109144420190002071.

De: D. FRANCISCO AYUSO ARDERIUS.

Abogado: MARÍA VICTORIA MEJÍAS MONTALBO.

Contra: ARAOLIVA SL y FOGASA